

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 403/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 565/2018. Ejecución de títulos judiciales 7/2019.

Negociado: FS

De: D^a. María Almirón Calvo

Abogado: D. Valentín Jesús Aguilar Villuendas

Contra: D^a. Mercedes Garrido Sánchez y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D^a María Almirón Calvo frente a D^a Mercedes Garrido Sánchez, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto en fecha 28/01/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Se despacha ejecución de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia de D^a María Almirón Calvo frente a D^a Mercedes Garrido Sánchez.

Se convoca a las partes para la celebración de vista el próximo día 19 de marzo, a las 11:40 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento a la ejecutante (trabajadora o persona que lo represente), que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y a la ejecutada (empresaria o su representante), que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Contra el presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firma la Il^{ta}. Sra. D^{ña}. María Josefa Gómez Aguilar, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe”.

Y para que sirva de notificación y citación a Mercedes Garrido Sánchez, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 31 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.